

ANHELOS DE RESURGIMIENTO PEDAGOGICO *

JOAQUIN COSTA

SOBRE REFORMA DE LA EDUCACION NACIONAL

Las reformas que reclama la educación nacional corresponden: unas, al Estado; otras, al profesorado; otras, a los estudiantes; otras, a las familias de éstos; otras, a la opinión general.

Aquí vamos a limitarnos a las primeras, o sea a las que se debe pedir al Estado, y, entre ellas, a las que consideramos inmediatamente gacetales, que son las que pueden interesar de momento a la Asamblea.

Bases generales

1.ª Lo primero y más urgente, en todos los órdenes de la enseñanza, es la *reforma del personal existente y la formación de otro nuevo*. Este es el gran problema; podríamos decir casi que el único. Programas, métodos y organización deben venir después, porque no tendrían valor alguno sin el maestro. Todas las reformas que se intenten, sin contar con órganos adecuados para realizarlas, serán inútiles y aun contraproducentes. Para formar con rapidez el personal y mejorar el existente sólo hay un camino, aconsejado por todos los políticos y gobernantes de *larga vista* en épocas análogas a la actual, y seguido por todos los pueblos que han querido salir de la barbarie (Japón) o han tenido miedo de atrasarse (Francia): enviar a montones la gente a formarse y a reformarse, a aprender y a educarse en el mejor medio posible del extranjero. El medio es el factor más poderoso, más de fondo y rápido para la formación y la reforma del individuo. Es indispensable ir a recoger para volver aquí a sembrar. Toda reforma fundamental y que ha dejado rastro, aunque sea efímero, en la educación española procede de gente que ha vivido y se ha formado fuera: desde el humanismo de Luis Vives hasta las escuelas de párvulos de Montesino. La primera base, pues, de la reforma y, sobre todo, en las circunstancias actuales, por lo urgente de la necesidad, consiste en *enviar masas de gente al extranjero*.

Preferible será enviarlas con dirección, con tino y con plan razonado; pero es muy preferible enviarlas de cualquier modo a no enviarlas. Dos categorías de personas se debe, sobre todo, enviar: a) Los que se dedican al profesorado en cualquier orden. b) Los que cultivan la investigación científica.

2.ª En íntima relación con la anterior: para toda reforma, interna o externa, en programas, planes, métodos, organización, etc., no debe haber más que una fórmula: *hacer lo que hacen otros pueblos*. Es inútil y ridículo meternos a inventar el termómetro. Nuestra gran falta consiste en habernos quedado fuera del movimiento general del mundo, y nuestra única salvación está en entrar en esa corriente y en hacer lo mismo que hacen las demás naciones. Somos, en enseñanza, como en casi todo lo demás, una excepción, y hay que dejar de serlo.

* Publicado en *Maestro, Escuela y Patria*, Madrid, 1916, pp. 333 a 349.

3.ª Es indispensable llevar a los ánimos el convencimiento de que, para intentar cualquier reforma en nuestra educación, se necesita, en unos órdenes, como la primera enseñanza y la popular («Artes y Oficios»), *gastar muchísimo más dinero del que ahora se gasta*; y en otros (segunda enseñanza y superior), *gastar algo más, pero, sobre todo, administrar mejor lo que ahora se gasta*.

4.ª Hay que acabar con la eterna lucha de partido, político-religiosa, que hace infecunda toda reforma en la enseñanza. Base de concordia sería la *neutralización de la enseñanza pública en todos sus grados*. Lo más urgente, lo indispensable en este punto, es poner a salvo la conciencia del maestro de escuela, que hoy no se respeta, dejándole en libertad de enseñar o de no enseñar el catecismo. En el último caso, lo haría el párroco u otra persona.

REFORMAS ESPECIALES

Primera enseñanza

1.º La primera reforma, ineludible, que ha de realizarse antes no ya de poner mano, pero ni de pensar siquiera en ninguna otra, es la de *pagar todo lo que se debe a los maestros* (9.036.503,46 pesetas en 30 de septiembre de 1897. *Gaceta* de 15 de febrero de 1898).

2.º Pago directo del Estado a los maestros, por lo menos en todas las provincias que han tenido atrasos, sacándolo de ellas.

Hay que advertir que los atrasos datan desde principios del siglo, y que cuantas medidas se han dictado para evitarlo han resultado inútiles o casi inútiles; lo que obliga a pensar que la raíz del mal es honda, y que para evitarlo hay que tomar otro camino. En general, los Municipios pequeños no pueden con la carga, porque representa el 10, el 20 y hasta el 30 por 100 de sus gastos; mientras que, en las poblaciones de gran vecindario, los gastos de primera enseñanza significan una pequeñísima parte de lo presupuestado. Ayuntamientos hay, de los de menos de 100 habitantes, en los que cada uno de éstos satisface más de 6, 8 y 10 pesetas para primera enseñanza, mientras que en algunas capitales de provincia y poblaciones grandes el gasto por habitante no llega a una peseta y el término medio no excede de 1,95 pesetas. Esta injusta desigualdad debe borrarse, encargándose el Estado del pago de la primera enseñanza. (Datos de la estadística de 1880.) Lo complicado de este problema obliga a pensar y a discutir si sería conveniente establecer el *impuesto directo escolar*, como en Inglaterra.

3.º Aumento de las dotaciones inferiores del magisterio hasta llegar progresivamente, pero en un plazo breve, *al mínimo de mil pesetas*.

Considérese que, de los 15.842 maestros (estadística de 1885, última publicada), hay 14.828 con sueldos que no pasan de 1.100 pesetas, y de ellos 787 no pasan de 125 al año; 1.784, de 250; 5.031, de 500; 3.067, de 625; 2.745, de 825, y 1.414, de 1.100. El resto oscila hasta 2.500. Y lo mismo pasa con las maestras. Las dotaciones superiores, que perciben los maestros de las grandes poblaciones, no es necesario por hoy aumentarlas. Son todavía cortas, si se las considera en absoluto; pero relativamente a la situación de los demás maestros, que son la inmensa mayoría, pueden por ahora pasar. Esto

hay que estudiarlo individualmente, porque hay muchos que por virtud de las retribuciones y otras causas, están bastante bien.

Lo indispensable es dar siquiera un modesto jornal a todo maestro y hacer desaparecer la odiosa desproporción entre los grandes y los pequeños sueldos, cuando la función de todos es la misma y el resultado casi idéntico.

4.º Aumento considerable del número de escuelas o, mejor dicho, de maestros para atender a los niños, que hoy no pueden asistir por falta de aquéllos, y para evitar el error en que el Gobierno incurría en la última discusión del Presupuesto, afirmando con gran tranquilidad que no estamos tan mal, porque tenemos tanto número de escuelas como Inglaterra (!), sin considerar que aquí llamamos escuela a un grupo de niños con un maestro, y allí cada escuela tiene muchas (pero muchas) clases y, por tanto, que la medida debe estar en el número de maestros, en el de alumnos y en el presupuesto. En España hay, en cifras redondas, 30.000 maestros de todas clases ocupados en las escuelas; en Inglaterra y Gales hay 130.773. Asisten en España, es decir, están inscritos, que son muchos más de los que realmente asisten, 1.104.779, y quedan sin asistir 2.438.816 (últimos datos oficiales, *Gaceta* del 26 de marzo de 1895); en Inglaterra, 5.507.039. En España, el presupuesto municipal, provincial y del Estado (1897-98) de la primera enseñanza es de 26.674.847 pesetas, y en Inglaterra, donde, como es sabido, la iniciativa privada toma tanta parte todavía en la enseñanza primaria, las subvenciones del Parlamento se elevan a 6.728.419 de libras esterlinas (*Report* del Consejo de Educación de 1897), exclusivamente para las escuelas primarias. Y en todo esto no entran para nada Escocia ni Irlanda. Pero el Ministro aseguraba que estábamos casi lo mismo que Inglaterra, y los diputados y el país, tan conformes. Sin aumentar antes el número de escuelas, de maestros y de locales, sería grave conflicto pretender que asistieran los dos millones y medio de niños que hoy no asisten. Por eso se comprende que sea letra muerta (y por fortuna) la enseñanza obligatoria de la Ley del 57, así como todos los decretos para hacerla efectiva; todos dados con gran prosopopeya y desconocimiento absoluto de la realidad.

5.º Aumento de la edad escolar obligatoria, hasta los trece años cumplidos.

6.º Reorganización de las escuelas rurales, llevando a ellas, con sueldos *personales*, a los mejores maestros que lo soliciten, los cuales ascenderán en sus puestos: con arreglos convenientes de horas para favorecer la asistencia de los niños que tienen necesidad de trabajar en el campo, como pasa en las naciones del Norte.

7.º Fomento de las escuelas de *párvulos*, según el sistema Froebel.

8.º Desarrollo de las *escuelas de adultos* (que ahora son casi inútiles) para acabar rápidamente, al menos, con los analfabetos. Según el censo oficial de 1887, hay 11.945.871 analfabetos, o sea, el 68,01 por 100 de la población, aunque en esta cifra están incluidos los niños menores de seis años.

9.º Acabar en todas las poblaciones donde haya, por lo menos, tres maestros con el sistema mutuo o mixto, que para el caso es lo mismo, y que somos los únicos en mantener como una ignominiosa excepción en Europa; procediendo a organizar las escuelas en secciones graduadas, con un máximo de 40 a 50 alumnos, todos en el mismo grado de cultura. Y creación de nuevas escuelas o secciones donde el contingente de alumnos exceda.

10. Todo lo relativo a mejora de los programas y métodos, introducción de nuevas enseñanzas, como, por ejemplo, el trabajo manual, etc., será absolutamente inútil decretarlo mientras no se den condiciones para ello. De aquí, como ya se ha dicho, que las reformas más urgentes sean las relativas a la formación de nuevo personal y al mejoramiento del existente.

11. En cuanto a la formación, se necesita crear, ante todo, un curso central para directores, profesores de las escuelas normales e inspectores. Este curso debería constituirse con todas aquellas personas de superior cultura, que en el país han dado muestras más relevantes de entender los problemas pedagógicos y de saber lo que ocurre acerca de ellos en otros países. Por lo que toca a los alumnos, concurso abierto a todo el mundo, sin necesidad de títulos; pero muy riguroso y muy práctico. Número muy reducido de admisiones, que no excediesen de treinta, por ejemplo, y aun de éstos, para ir descartando luego. Disfrutarían becas o pensiones muy módicas. Los estudios, en el curso, serían puramente profesionales, pedagógicos y de carácter práctico, durante dos años o menos, e inmediatamente pasarían otros dos años, pensionados también modestamente, y bajo la inspección del profesorado del curso central, al extranjero. A su vuelta se les confiarían las direcciones y clases vacantes en las normales y las inspecciones, no debiendo proceder a reformar nada, sino en la medida del personal disponible para ello. El curso seguiría funcionando con promociones cada dos años, y su carácter habría de ser en todo realmente superior y universitario.

12. El Estado no debe formar cada año más maestros que los que necesite para sus escuelas; se impone, por tanto, el *número limitado de alumnos normalistas y la reducción del de Escuelas Normales*, sin contemplación a las egoístas exigencias de localidad.

13. Aumento de inspectores, formados por el procedimiento dicho, hasta conseguir que *todas las escuelas sean inspeccionadas todos los años*, una vez al menos.

De entre ellos y los directores y profesores normales deberían salir más tarde los inspectores generales que, por ahora, podrían ser las personas que en el país hayan dado más señales de conocer los problemas de educación y enseñanza. Estos, como todos los demás cargos, aun los puramente administrativos de la enseñanza, deben ser técnicos y ajenos a la acción de los partidos políticos.

14. Para *mejorar en lo posible y rápidamente el personal existente*, el profesorado del curso central escogería el personal que estimase más apto entre los maestros actuales, les daría una preparación breve e intensiva no de contenido, sino pedagógica, en algunos meses, especie de instrucciones concretas (como se hizo en Francia en los cursos complementarios del Museo Pedagógico) y los enviaría en grupos de a dos o tres por regiones, a modo de misioneros, para que en las cabezas de partido fueran reuniendo a los maestros y diciéndoles *prácticamente* qué es lo que en las condiciones actuales podrían hacer con objeto de mejorar su enseñanza. Estas misiones, durante muchos años, deben constituir una función permanente, de que las Normales y la inspección se habrían de encargar, cuando funcionen debidamente.

Creación inmediata de bibliotecas pedagógicas en las cabezas de partido. Selectas, pequeñas, baratas y con ejemplares dobles (por lo menos) para que circulen entre todos los maestros de los pueblos.

Pero recuérdese bien que todo esto, sin ir acompañado y más bien precedido del aumento de las dotaciones inferiores y del pago al día, es letra muerta y tiempo perdido.

Segunda enseñanza

Necesita fundamentalmente organizarse conforme al modelo de la de todos los pueblos cultos, que en lo esencial es el mismo:

1.º Ha de durar de ocho a diez años, ni uno menos; de suerte que ningún alumno pueda comenzar sus estudios superiores y profesionales hasta los diecinueve o veinte años.

2.º Ha de ser *integral*, abrazando todo lo que hoy necesita saber un hombre culto. Y *los estudios han de marchar todos a la vez*, desde el principio al fin. Nada de asignaturas que duren uno, dos ni tres años.

3.º La organización y régimen han de ser esencialmente *educativos*, semejantes a los de la escuela primaria. Cada profesor pasará de tres a cuatro horas con sus alumnos, enseñándoles a trabajar, dirigiendo sus excursiones, juegos, etc., como hace el maestro de escuela.

4.º Organización de la *enseñanza normal*, teórica y práctica, para el profesorado secundario. Tal vez utilizando en parte el doctorado de las Facultades.

5.º *Supresión radical de los exámenes por asignaturas*. Cada profesor en su curso decide si el alumno ha de pasar o no al inmediato.

6.º *Educación física* de verdad. Juegos y gimnasia (pero no aprendida de memoria, entre «nociones de Fisiología»).

7.º Ensayo de régimen *tutorial*, a la manera inglesa, para ir sustituyendo lentamente a los actuales colegios de internos.

Enseñanza superior

1.º Restauración del espíritu corporativo de las Universidades mediante la *autonomía universitaria*.

2.º *Pensiones o becas*, muy modestas siempre, a profesores y estudiantes para trabajar en el extranjero, enviando el mayor número posible de unos y de otros. Mejor sistema sería, o en combinación con el anterior, la creación de plazas fijas en el extranjero, bajo dirección permanente, viniendo a formar a modo de escuelas especiales en París, Londres, Berlín, Atenas, y modificando en este sentido la actual Academia de Roma. Todo muy modesto, como en Francia.

3.º Organización de *escuelas prácticas* de trabajo en cada Facultad.

4.º Organización inmediata de una *Escuela de Estudios superiores*, formada por el mismo procedimiento que el curso central de la enseñanza primaria, es decir, escogiendo las personas que reconocidamente han dado muestras de trabajo sólido, de investigación personal en cualquier ramo; muy pocas. El trabajo sería exclusivamente de investigación, con poquísimos alumnos y muy escogidos. Todo esto para suplir, mientras los doctorados puedan llegar a organizarse de este mismo modo, cosa hoy imposible.

5.º Creación de la enseñanza de la *Pedagogía en las Universidades* para los alumnos que se dedican al profesorado, siempre por el mismo sistema: primero, sólo en una Universidad y enviando personas fuera, a prepararse, para proveer las demás. Esta cátedra había de ser en forma de *Seminario pedagógico*, como se hace especialmente en Alemania, con escuela práctica para la formación del profesorado de Institutos y Universidades.

6.º Métodos prácticos; excursiones, trabajos personales y fomento de los *medios de trabajo al alcance del alumno*; laboratorios a su disposición, bibliotecas modernas y circulantes, revistas en gran número.

7.º *Influjo social de la Universidad*: extensión universitaria, como en Inglaterra y en todas partes ya.

8.º Para la economía y el mejor arreglo, *acumulación de cátedras y amortización de vacantes*.

9.º División de las cátedras numerosas: *máximo de alumnos*.

10. *Disminución de exámenes*, empezando por suprimir el actual sistema de los anuales por asignaturas. Exigencia muy superior a la actual en todos los trabajos de licenciatura y doctorado, que habrían de ser forzosamente de investigación y estudio personal.

11. *Régimen educativo*: permanencia de los alumnos en la Universidad, durante los intermedios de las clases, en vez de estar en la calle; organizando, por cursos y separadamente, para evitar la masa, sus salas de trabajo, de lectura y de conversación, y sus juegos y diversiones. Continuar *de verdad* su educación física. Establecimiento de patronatos para velar por su vida y conducta. Organización de hospedajes honorables para estudiantes y de cantinas o restaurantes económicos en la misma Universidad, como en el extranjero. Fomentar entre aquéllos la vida social y la preocupación por el problema de la miseria, encaminándolos a obras de reforma social. Despertar la solidaridad entre ellos: asociaciones y corporaciones para todos los fines. Y concluir por darles paulatinamente cierta participación, cada vez mayor, y consiguiente responsabilidad, en el régimen y vida de la Universidad misma.

12. Desarrollo y generalización de las colonias escolares de vacaciones en todos los grados de la enseñanza.